

salvador y Rey no de granada de
mal como dante lo salare a conyria
y conuacario de ganancia y justicia
de deposito y de fidei y que cobre
lo que se ve de rigor y como la cosa
con rigor sin embargo la cobranca
y en todo se sea a su alpar y en
lo que se de pagar de obligada
en el oficio de la persona de m. d. d.
de ley y real y pragmática
de deposito y de fidei y conuacario
de no fidei y de fidei y de la
de deposito y de fidei y de la

y en todo se sea a su alpar y en
lo que se de pagar de obligada
en el oficio de la persona de m. d. d.
de ley y real y pragmática
de deposito y de fidei y conuacario
de no fidei y de fidei y de la
de deposito y de fidei y de la

garcia
no
Pinos

Alonso Peralta
1820

